



El vocal del Consejo de la Judicatura (CJ), Jorge Moreno, continuará con la incorporación y transversalización del enfoque de género en la gestión, actuación y atención judicial en los casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Este fue el encargo realizado por el Pleno del CJ al vocal en la sesión del 30 de julio de 2019.

En coordinación con la Subdirección de Género del CJ, la vocalía del doctor Moreno trabajará

en la implementación del Plan de optimización y fortalecimiento de las unidades judiciales especializadas y con competencia en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, que se aprobó el 10 de abril de 2019 a través de la resolución 049-2019

El objetivo del Plan es ampliar la cobertura del servicio de justicia especializado para atender los casos de personas víctimas de agresiones. Parte de este plan es la implementación de 8 unidades especializadas.

Se propenderá a la capacitación de los equipos técnicos en temas relacionados al protocolo para la gestión judicial y actuación pericial en casos de violencia; marco normativo; estándares internacionales; principios y enfoques e ingreso de denuncias.

También se realizarán gestiones de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales para la capacitación especializada a servidores judiciales.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

